



**INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026  
CONCEJO MUNICIPAL  
BETULIA ANTIOQUIA**

Código: CON-FR-02

Versión: 01

Página 1 de 12

**INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026  
Concejo Municipal**

**1. FUNDAMENTO LEGAL:** El proceso de selección es el previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 del 2015.

**2. OBJETO: EL CONCEJO DE BETULIA** requiere contratar a quien pueda prestar el siguiente servicio:

Prestar el servicio de transporte de los concejales, para salir a las diferentes veredas, corregimientos y fuera de la jurisdicción municipal.

**3. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- Prestar los servicios de transporte de acuerdo con las solicitudes realizadas
- Cumplir con el término pactado en la presente invitación.
- Garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Atender los requerimientos y observaciones que surjan durante el proceso contractual.
- Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

**TIPO DE CONTRATO:** Servicios  Suministro o Compra \_\_\_\_\_  
Obra \_\_\_\_\_ Consultoría \_\_\_\_\_

El contratista Cumplirá con el siguiente Objeto al Concejo de Betulia Antioquia

Prestar el servicio de transporte a todo costo a la Corporación concejo del Municipio de Betulia, en toda la jurisdicción municipal y fuera de ella, en cumplimiento de sus comisiones oficiales

**El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio y se extenderá hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad y reserva presupuestal.**

**4. DATOS DEL PROCESO**

**4.1 PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial estimado es la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M.L. (\$7'000.000,00); se imputarán al rubro presupuestal **Nro. 2.1.2.02.02.006** denominado "Comercio y distribución; alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte, y servicio de distribución de electricidad, gas y agua". Las propuestas económicas no podrán superar el valor del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazada.

**4.2 PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio y se extenderá hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad y reserva presupuestal.

**4.3 LUGAR DE EJECUCION:** Municipio de Betulia.

**4.4. FORMA DE EVALUACION:** La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente y de ella estará encargado, el presidente el Concejo.

Los responsables de la evaluación examinarán cual fue la oferta con el menor precio y en ella

**"EN BUSQUEDA DEL PROGRESO CON JUSTICIA Y ORDEN"**



**INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026  
CONCEJO MUNICIPAL  
BETULIA ANTIOQUIA**

Código: CON-FR-02

Versión: 01

Página 2 de 12

harán la verificación de los requisitos habilitantes que se enuncian en la presente invitación, recomendando la adjudicación a favor de este oferente. En caso de que el oferente con menor precio no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta las reglas de Subsancionabilidad, en caso de que este no cumpla con los mismos se procederá a verificar los requisitos habilitantes de quien hubiese ofertado el segundo menor precio y así sucesivamente, de no lograrse habilitación, se declarara desierto el proceso.

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el criterio de escogencia del presente proceso es el menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

Con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluará sin el Impuesto a las Ventas (IVA), para los responsables pertenecientes al régimen común. Las propuestas de oferentes tanto del régimen simplificado como común, de no responsables serán evaluadas por su valor total, las cuales no podrán superar el valor del presupuesto oficial, so pena de ser eliminadas del proceso de selección.

En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas o modificar su contenido la propuesta será rechazada

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS.

**En desarrollo del inc. 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO se permite convocar a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.**

**4.5 CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de empate la entidad adjudicará a quien primero haya entregado la oferta (decreto 1082 de 2015).

**4.6 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

El Concejo de Betulia podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1) Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias del Pliego de Condiciones, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
- 2) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y en la ley.
- 3) Cuando su presentación sea extemporánea; es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- 4) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- 5) Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en el Pliego de Condiciones.
- 6) Cuando no se anexe el Certificado de Matricula Mercantil o Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- 7) La presentación de propuestas alternativas o condicionadas.
- 8) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.



**INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026  
CONCEJO MUNICIPAL  
BETULIA ANTIOQUIA**

Código: CON-FR-02

Versión: 01

Página 3 de 12

## 5. REQUISITOS HABILITANTES

### 5.1 PRESENTACIÓN Y EVALUACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en idioma español, con los anexos y requisitos exigidos en el pliego electrónico – SECOP II.

### 5.2 REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES

El Concejo de Betulia verificará los requisitos mínimos habilitantes únicamente a la oferta que haya presentado el precio más bajo. En caso de que la oferta con el precio más bajo no reúna los requisitos, esta dependencia procederá a verificar la que haya presentado la segunda oferta con el precio más bajo, en caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

### 5.3. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o Unión temporal, que, no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el pliego de condiciones:

**PERSONA NATURAL:** Que acredite la idoneidad y experiencia en actividades relacionados con el presente objeto contractual, debidamente inscritos en cámara de comercio.

**PERSONA JURIDICA:** Legalmente constituida y que cumpla con el objeto a contratar, que acredite la idoneidad y experiencia en actividades relacionados con el presente objeto contractual, debidamente inscritos en cámara de comercio

**5.4 CAPACIDAD JURIDICA** Todos los proponentes deben: (I).- Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta; (II).- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; (III).- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y Dos (02) años más; (IV).- No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; (V).- No estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (VI).- No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

#### PERSONA NATURAL

#### PERSONA JURIDICA

1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica	1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica
---	--	---	--



**INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026  
CONCEJO MUNICIPAL  
BETULIA ANTIOQUIA**

Código: CON-FR-02

Versión: 01

Página 4 de 12

2	Fotocopia de la cédula persona natural	2	Fotocopia cédula Representante Legal
3	Copia del Registro Único Tributario- RUT	3	Copia del Registro Único Tributario- RUT
4	Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado	4	Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente Página web de la Procuraduría General de la nación	5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente. Persona Jurídica y Representante Legal. Página web de la Procuraduría General de la nación
6	Resultado verificación al boletín de responsables fiscales Pagina web de la Contraloría General de la República vigente	6	Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República vigente de la persona jurídica y del representante legal
7	Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	7	Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
8	Certificado de antecedentes penales. Página web de la Policía Nacional.	8	Certificado de antecedentes penales del representante legal. Página web de la Policía Nacional.
9	Certificado o constancia de pago de la seguridad social integral	9	Certificado o constancia de pago de la seguridad social integral
10	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	10	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
11	Compromiso Anticorrupción	11	Compromiso Anticorrupción
12	Certificado REDAM	12	Certificado REDAM del rep. legal
5.5 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR (Mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al presente contrato y una cuantía igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial)			
13	<p><b>CONTENIDO MINIMO DE LA CERTIFICACION PARA <u>QUE SEA VALIDA:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre e identificación del contratante.</li> <li>Nombre e identificación del contratista</li> <li>Fecha de ejecución del contrato.</li> <li>Objeto del contrato.</li> <li>Valor del contrato</li> <li>Cumplimiento del contrato</li> </ol>	13	<p><b>CONTENIDO MINIMO DE LA CERTIFICACION PARA <u>QUE SEA VALIDA:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre e identificación del contratante.</li> <li>Nombre e identificación del contratista</li> <li>Fecha de ejecución del contrato.</li> <li>Objeto del contrato.</li> <li>Valor del contrato</li> <li>Cumplimiento del contrato</li> </ol>



**INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026  
CONCEJO MUNICIPAL  
BETULIA ANTIOQUIA**

Código: CON-FR-02

Versión: 01

Página 5 de 12

5.6 CAPACIDAD FINANCIERA (UNICAMENTE CUANDO LA FORMA DE PAGO NO SEA CONTRAENTREGA, SI ES CONTRENTREGA NO SE ESTABLECE EL CRITERIO)

**6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

1. Cuando no reúna la totalidad de los requisitos habilitantes y no subsane dentro del plazo establecido.
2. Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando los precios ofertados sean artificialmente bajos.
4. Cuando se detecte falsedad en cualquiera de los documentos presentados.

**7. CRONOGRAMA**

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

El cronograma del proceso será el establecido en el pliego electrónico – SECOP II

**8. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes logró acreditar los requisitos habilitantes.
- Cuando se advierta que la entidad cometió un error que hace imposible la adjudicación en condiciones objetivas.

**9. REGLAS PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS**

En caso de que la entidad requiere extender cualquiera de las etapas previstas, deberá informarlo por lo menos el día anterior a que se surta la actuación, mediante un aviso en el SECOP, publicando las nuevas fechas del cronograma.

En caso de ser seleccionado el oferente deberá anexar los siguientes documentos

**10. PAGO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN.**

El adjudicatario del presente proceso deberá realizar el pago de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, la cual fue regulada en el Municipio de Betulia mediante el Estatuto Tributario, Acuerdo Municipal 013 de diciembre 22 de 2022. Dicha tasa está regulada por la Ley 2023 de 2020.

Es de aclarar que esta contribución (Tasa- Pro-Deporte y Recreación) equivale al 2% del valor total del contrato y se debe pagar de forma anticipada, como un requisito contractual, so pena de considerarse incumplimiento de las obligaciones contractuales.

**“EN BUSQUEDA DEL PROGRESO CON JUSTICIA Y ORDEN”**



**INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026  
CONCEJO MUNICIPAL  
BETULIA ANTIOQUIA**

Código: CON-FR-02

Versión: 01

Página 6 de 12

Para ello el contratista contará con un plazo máximo de tres (3) días.

Original firmado

**JAIRO AUGUSTO MONTOYA MUÑOZ**  
Presidente Concejo Municipal



**INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026  
CONCEJO MUNICIPAL  
BETULIA ANTIOQUIA**

Código: CON-FR-02

Versión: 01

Página 7 de 12

**ANEXO 1.  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Betulia \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Señores:  
CONCEJO MUNICIPAL  
BETULIA ANTIOQUIA  
Carrera 20 NRO 20-14

Referencia: Invitación Pública de Mínima Cuantía MC-001-2026 CONCEJO.

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones generales de los Invitación públicas de Condiciones y especificaciones de la invitación publica No. MC-001-2026, cuyo objeto es "**Prestar el servicio de transporte de los concejales del Municipio, para salir a diferentes veredas, corregimientos y fuera de la jurisdicción municipal**", presento la siguiente propuesta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse solo comprometen a la sociedad que legalmente represento.
3. Conozco la información general y específica y demás documentos del Procesos de Selección y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Invitación públicas de Condiciones.
5. La sociedad que legalmente represento no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
6. Me comprometo a ejecutar el contrato en un plazo de \_\_\_\_\_ meses (\_\_\_\_ días).

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección es \_\_\_\_\_

Me comprometo a informar al Honorable Concejo Municipal de Betulia todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia del proceso precontractual y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_ (anexar copia)

No. del NIT [Consortio o Unión Temporal o de la (s) firma (s)] \_\_\_\_\_ [anexar copia (s)]

**"EN BUSQUEDA DEL PROGRESO CON JUSTICIA Y ORDEN"**



**INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026  
CONCEJO MUNICIPAL  
BETULIA ANTIOQUIA**

Código: CON-FR-02

Versión: 01

Página 8 de 12


Dirección de correo \_\_\_\_\_

Dirección electrónica \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

	<b>INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> <b>BETULIA ANTIOQUIA</b>	Código: CON-FR-02
		Versión: 01
		Página 9 de 12

**ANEXO No. 2**  
**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

**OBJETO: " Prestar el servicio de transporte de los concejales del Municipio, para salir a diferentes veredas, corregimientos y fuera de la jurisdicción municipal" de conformidad con la invitación pública de Mínima Cuantía **MC-001-2026** y especificaciones establecidas en la presente Invitación pública:**

**El presente proceso de contratación será ejecución intermitente y de tracto sucesivo, por ende, los oferentes sólo presentarán el valor total de sus ofertas para atender las necesidades del municipio de Betulia durante el plazo propuesto o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.**

Valor total en letras: \_\_\_\_\_ PESOS M.L. IVA Incluido

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:



**INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026  
CONCEJO MUNICIPAL  
BETULIA ANTIOQUIA**

Código: CON-FR-02

Versión: 01

Página 10 de 12

**ANEXO 3**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ En mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ con NIT. \_\_\_\_\_ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

**ANEXO No. 4**

**PERSONAS NATURALES**

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ con NIT. \_\_\_\_\_ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.



**INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026  
CONCEJO MUNICIPAL  
BETULIA ANTIOQUIA**

Código: CON-FR-02

Versión: 01

Página 11 de 12

**ANEXO 5.  
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Betulia \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Señores:  
MUNICIPIO DE BETULIA  
Carrera 20 NRO 20-14  
BETULIA


Referencia: Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC-001-2026

Asunto: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes colombianas, por lo tanto, soy apto(a) para participar en el presente proceso de contratación.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
C.C.

	<b>INVITACION PÚBLICA Nro. MC-001-2026</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b> <b>BETULIA ANTIOQUIA</b>	Código: CON-FR-02
		Versión: 01
		Página 12 de 12

**ANEXO 6.**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Proceso de Contratación MC-001-2026

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación MC-001-2026
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MC-001-2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación MC-001-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los xx días del mes de xxxxx de 2026.

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad: